

PYAP- LPN5/SEFIPLAN-SRMSG-2022

**Lugar, hora y fecha:** En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 23 de marzo del año 2022, de conformidad al artículo 25 fracciones I, II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, planta baja, colonia centro, de la ciudad de Chetumal Quintana Roo, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LPN5/SEFIPLAN-SRMSG-2022, relativa a la "Adquisición de material de Oficina para las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal".-----

El citado acto se celebró de la siguiente manera: Se hizo constar la presencia de la siguiente empresa y persona física: Lamutech S. de R.L. de C.V. y María Guadalupe Aguilar Baceliz representada en este acto por, por la C. María del Rosario Perez Guerrero y la C. Norma Mendoza Ortega respectivamente. -----

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso e) presentación y apertura de proposiciones, de las bases de la licitación, previo a la recepción física de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes asistentes, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría de la Contraloría (SECOES) si los licitantes antes mencionados se encuentran o no inhabilitados.-----

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fué realizada a través de la página electrónica [http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa\\_inhabilitado.php](http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa_inhabilitado.php) se hizo constar que la empresa y persona física participantes no se encuentran inhabilitadas por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado.-----

Seguidamente se solicitó a los licitantes que presenten a la convocante sus respectivos paquetes técnicos y económicos a efecto de proceder con la apertura de la proposición técnica, resultando lo siguiente:

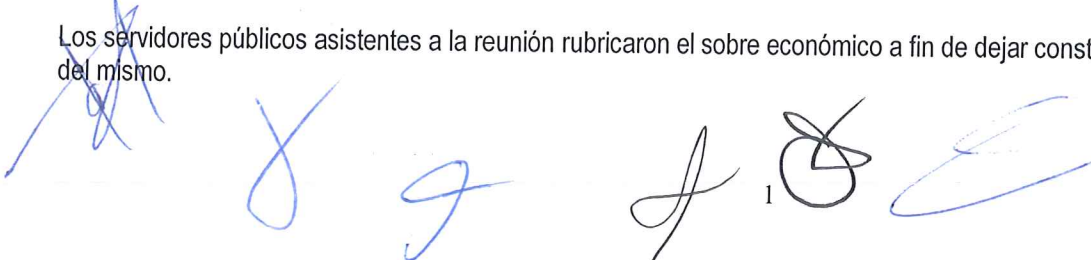
De la persona física **María Guadalupe Aguilar Baceliz**; no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos al omitir presentar los documentos originales para cotejo tal como se solicita en la cláusula tercera inciso e.2 de las bases de la presente licitación que a la letra dice:

*"e.2. Ante la presencia de los servidores públicos, los licitantes entregarán al servidor público designado por la convocante, dos sobres cerrados en forma inviolable, uno correspondiente a la propuesta técnica y el otro a la propuesta económica; los dos sobres que presenten deberán estar debidamente firmados y rotulados por la persona facultada para ello, considerando que la documentación legal original para su acreditación deberá ser entregada al inicio del acto para cotejo, independientemente de la que integren en el sobre de la propuesta técnica **(el no entregar la documentación legal original para cotejo, ya sea al inicio del acto o dentro del sobre de la propuesta técnica, será motivo de descalificación)**".*

En razón de lo anterior, se determina descalificar la propuesta técnica de la persona física: María Guadalupe Aguilar Baceliz, con fundamento en lo establecido en la cláusula novena, inciso a) de las bases de la licitación, que a letra dice:

*"a) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la junta de aclaraciones".*

Los servidores públicos asistentes a la reunión rubricaron el sobre económico a fin de dejar constancia que no se dará apertura del mismo.





La empresa: Lamutech S. de R.L. de C.V.; Presento los documentos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, por lo que se determina que cumple cuantitativamente con todos los requisitos legales y técnicos, por lo anterior, se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, revisando los documentos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, dando lectura en voz alta al importe de la garantía de seriedad y al monto de su oferta económica, resultando de la siguiente manera:

Oferta Económica			
Licitantes Participantes	Anexo 2		
	Partidas Ofertadas	Oferta Mínima sin I.V.A.	Oferta Máxima sin I.V.A.
Lamutech S. de R.L. de C.V.	2, 14, 15, 16, 23, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 44, 46, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 61, 72, 75, 76, 86, 89, 94, 96, 97, 99, 102, 103, 108, 110, 114, 116, 125, 130, 137, 138, 139, 140, 143, 146, 147, 150, 155, 166, 172, 174, 187, 188.	\$ 4,345,780.70	\$ 8,301,875.20

Conforme a lo establecido en la cláusula tercera, inciso e.6 y en razón de que el licitante antes descrito, **cumplió cuantitativamente** con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente licitación, se acepta su propuesta para el análisis detallado correspondiente, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan; es decir, que la información contenida en los sobres será analizada, tanto en términos técnicos como económicos, así como los anexos solicitados, a fin de verificar que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados y poder emitir el dictamen de adjudicación y fallo que hubiere lugar.

Seguidamente se comunica a los presentes, que el **Fallo** se realizará el día 05 de abril del año 2022, a las **17:00** horas en estas mismas instalaciones, mismo que se notificará por escrito a los licitantes a través del correo electrónico proporcionado en su propuesta técnica, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 25, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo que a letra dice:

*“III.- En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, las dependencias y entidades podrán optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes”.*

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo electrónico [unidadoperativaom@gmail.com](mailto:unidadoperativaom@gmail.com), así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta; igualmente se informa que el acta estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <https://consultagob.qroo.gob.mx/licitaciones/licitacion.php?IdLicitacion=493>

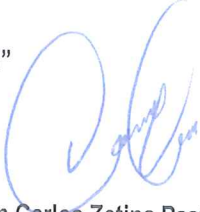
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de proposiciones siendo las **15:05 horas** del día que lleva por fecha la citada actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan los que en ella intervinieron.

*(Handwritten signatures and a page number '2' are present at the bottom of the document.)*

"Por la Secretaría de Finanzas y Planeación"



Lic. Alondra Magaly Rovelo Alamilla  
Jefa del Departamento de Procedimientos  
de Licitación Pública adscrita a la Dirección de  
Procedimientos de Contratación de la SEFIPLAN




Lic. Juan Carlos Zetina Pastrana  
En cargo del Departamento Jurídico de Asuntos  
Administrativos de la SEFIPLAN

"Por el Área Técnica"




Lic. José Antonio Ponce Delgado  
Supervisor de la Dirección de Administración  
de Bienes y Servicios de la Secretaría de Finanzas y Planeación

"Por la Secretaría de la Contraloría"



Lic. Miguel Ángel Díaz Mendoza  
En representación del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Finanzas y Planeación.

"Por los licitantes"



C. María del Rosario Pérez Guerrero  
En representación de la empresa  
Lamutech S. de R.L. de C.V



C. Norma Mendoza Ortega  
En representación de la persona física  
María Guadalupe Aguilar Baceliz